



AYUNTAMIENTO

de

CASTILLÉJAR

C/ Agua, 6 – 18818 Castilléjar (Granada)

Telf. y Fax: 958 73 70 01 – 47

E-mail: castillejar@dipgra.es

**NÚMERO OCHENTA Y UNO**

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA  
VEINTE DE AGOSTO DE 2.009.**

Hora de celebración 19,00 horas

Lugar: Casa Consistorial de Castilléjar

Tipo de Sesión: **EXTRAORNARIA**

Convocatoria: **PRIMERA**

**Señores Asistentes/as:**

**Sr. Alcalde – Presidente:**

- D. ANDRÉS JIMÉNEZ MASEGOSA

**Concejales/as:**

- D. PEDRO CANO GARCÍA.

- D<sup>a</sup>. PIEDAD EXPÓSITO MARTÍNEZ.

- D<sup>a</sup>. NOEMÍ MARTÍNEZ ARANDA

- D<sup>a</sup>. JOSEFA CARASA BALLESTA

- D. JOSÉ MARTÍNEZ MARTÍNEZ.

-D. JOSÉ L. CARAYOL

MALLORQUIN.

**Secretaria Acctal, :**

- D<sup>a</sup> ROSA CASTILLO GARCÍA.

**Ausentes:**

**Excusaron su asistencia:**

- D. MANUEL MARTÍNEZ ANDREU

- D. M JAVIER AZNAR QUILES

En Castilléjar, siendo las diecinueve horas del día veinte de agosto 2.009, se reúnen en primera convocatoria, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los/las Sres./as Concejales/as arriba relacionados/as, bajo la presidencia del Sr. Alcalde y asistidos por mí, en calidad de Secretaria-Acctal, al objeto de celebrar Sesión ordinaria, según se expresa en el siguiente **ORDEN DEL DÍA:**

**1º.- APROBACIÓN DE LA ACTA ANTERIOR DE FECHA 23/06/09**

**2º.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA DICTADAS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN.**

**3º.- DESIGNACIÓN DE FIESTAS LOCALES PARA 2.010.**

**4º.- SOLICITUD PRESENTADA POR D<sup>a</sup>. ANA BELÉN MARÍN LÓPEZ.**

**Seguidamente, se procede al estudio y debate del orden del día.**

Seguidamente, se procede al estudio y debate del orden del día.



AYUNTAMIENTO

de

CASTILLÉJAR

C/ Agua, 6 – 18818 Castilléjar (Granada)

Telf. y Fax: 958 73 70 01 – 47

E-mail: castillejar@dipgra.es

**PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

De conformidad con lo dispuesto en el art. 91 R.O.F.R.J, la Presidencia preguntó si algunos de los miembros corporativos presentes tenían que formular alguna alegación al borrador del acta de la sesión celebrada el día 23/06/09 , y al no presentarse reparo alguno, queda ésta aprobada por unanimidad de los asistentes, determinándose su transcripción al libro de actas.

**SEGUNDO.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA DICTADAS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del ROF por orden de la Presidencia se procede a dar cuenta de los Decretos dictados por la Alcaldía desde la convocatoria de la última sesión celebrada por el Pleno del Ayuntamiento. Destacando las que siguen:

**A.-** Visto el escrito presentado por INVERSIA DESARROLLOS, S.L.U., con CIF-B-73531857, como empresa Organizadora de Espectáculos Taurinos, y en su representación Javier Carpes Hernández, con D.N.I. nº 34.815.690-N mediante el cual solicita Autorización Municipal para la Instalación y Apertura de la Plaza de Toros Portátil, para realizar dos suelta de vaquillas, y un festejo de Rejones, durante los días 7, 8 y 9 de agosto de 2.009.

Teniendo en cuenta que en este municipio siempre se han celebrado encierros y suelta de vaquillas, habiendo dejado de celebrarse hace algunos años, en el año 2.007 dado el interés de la población y las numerosas peticiones formuladas por los vecinos de esta localidad, junto con la constitución de una Peña Taurina, se retomó la tradicional suelta de vaquillas en una plaza portátil, tras el éxito obtenido se pretende celebrarlo este año y para ello se cuenta con voluntarios que participarán en dicha suelta y que son:

D. José García Marín.

D. Andrés Julián Martínez Fernández.

D. José Ortiz Romo

D. Abdón Cabrera Cámara.

D. Sebastián Martínez García.

D. Sergio Carayol Mallorquín.

D. Mario López Rodríguez.

D. Francisco Simón.

D. Eduardo Gallardo Martínez.

D. Luís Dengra Felgueres.

De conformidad con el Reglamento de Espectáculos Taurinos Populares HE

RESUELTO:

**Primero.-** Autorizar a INVERSIA DESARROLLOS, S.L.U., con CIF- B-73531857 , como Empresa Organizadora de Espectáculos Taurino, y en su representación Javier Carpes Hernández, con D.N.I. nº 34.815.690-S; **para la instalación de una Plaza de Toros Portátil**, con el objeto de la celebración de los siguientes Espectáculos Taurinos: **Dos Suelta de vaquillas, y un festejo de Rejones, durante los días 7, 8 y 9 de agosto de 2.009.**



## AYUNTAMIENTO

de

### CASTILLÉJAR

C/ Agua, 6 – 18818 Castilléjar (Granada)

Telf. y Fax: 958 73 70 01 – 47

E-mail: castillejar@dipgra.es

Segundo.- Someter esta resolución a la Corporación en Pleno, para su ratificación.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde Presidente, en Castilléjar a veintitrés de julio de dos mil nueve.

**B.-** Vista la solicitud presentada por INVERSIA DESARROLLOS, S.L.U., con domicilio social en C/ Pintor Muñoz Barberán, nº 7,3º-B, de El Palmar-MURCIA-, con CIF- B-73531857, como empresa Organizadora de Espectáculos Taurinos, y en su representación Javier Carpes Hernández, el mismo domicilio social con D.N.I. nº 34.815.690-S; para la instalación y apertura de una plaza de Toros Portátil, cuyo titular es RUEDOS DEL SUR ANDALUCES, S.L., con código de inscripción del titular EPP-41-2006-CA e inscrita en el Registro de Plazas Portátiles de Andalucía en la categoría A-3-2003, según documentación adjunta, para llevar a cabo tres Espectáculos Taurinos, DOS SUELTA DE VAQUILLAS, Y FESTEJO DE REJONES, durante los días 7,8 y 9 de Agosto de 2.009, respectivamente.

Visto el informe expedido por el Arquitecto Técnico D. Manuel Melguizo Rodríguez, Colegiado nº 1.306 del colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Granada; de características técnicas de estabilidad y seguridad en el montaje y funcionamiento de la Plaza de Toros portátil. HE RESUELTO:

**1º.-** Autorizar a INVERSIA DESARROLLOS, S.L.U., con domicilio social en C/ Pintor Muñoz Barberán, nº 7,3º-B, de El Palmar-MURCIA-, con CIF- B-73531857, como empresa Organizadora de Espectáculos Taurinos, y en su representación Javier Carpes Hernández, el mismo domicilio social con D.N.I. nº 34.815.690-S; **para la instalación y apertura de la plaza de Toros Portátil**, cuyo titular es RUEDOS DEL SUR ANDALUCES, S.L., con código de inscripción del titular EPP-41-2006-CA e inscrita en el Registro de Plazas Portátiles de Andalucía en la categoría A-3-2003, y con las características que en dicha resolución se señalan, para celebrar DOS SUELTAS DE VAQUILLAS, Y FESTEJO DE REJONES, durante los días 7,8 y 9 de Agosto de 2.009, respectivamente, de conformidad con lo establecido en el art. 14 y 15 del Decreto 143/2001, de 19 de junio por el que se regula el régimen de autorización y funcionamiento de las plazas de toros portátiles.

**2º.-** Someter esta resolución a la Corporación en Pleno, para su ratificación.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde Presidente, en Castilléjar a cuatro de agosto de dos mil nueve.

La Corporación queda enterada y acuerda su ratificación.

**C.-** Vista la autorización remitida con fecha 04/08/2009, por la Intervención de armas de la Guardia Civil para instalar un campo de tiro eventual en el paraje denominado Llano de la Torre, de este término municipal.

Visto el escrito remitido por la Federación Provincial de tiro Olímpico con fecha 27/07/2009 por el que autorizan al AYUNTAMIENTO DE CASTILLÉJAR, para instalar un Campo de Tiro Eventual (tirada al Plato).

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 13/1999 de 15 de diciembre, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de Andalucía, desarrollada por el Decreto 78/2002, de 26 de febrero. HE RESUELTO:

**1º.-** Autorizar a D. DAVID RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, con D.N.I. nº 76.145.597 para la instalación de un Campo de tiro Eventual, (tiro al plato), en el lugar del Llano de la Torre, con las medidas de seguridad establecidas por la Guardia civil, Dirección General, con fecha 04/08/2009 de de 2.009.



AYUNTAMIENTO

de

**CASTILLÉJAR**

C/ Agua, 6 – 18818 Castilléjar (Granada)

Telf. y Fax: 958 73 70 01 – 47

E-mail: castillejar@dipgra.es

2º.- Designar a D. David Rodríguez Martínez como organizador de dicho evento, que tendrá lugar el día 9 de agosto de 2009 a las 9,30 y el día 10 de agosto de 2009 a las 16,00 horas, en el Llano de la Torre de este Municipio, con motivo de la celebración de las fiestas de Santo Domingo de Guzmán.

3º.- De la presente Resolución se remitirá copia de la subdelegación del Gobierno de la Junta de Andalucía, en Granada.

4º.- De la presente resolución se dará cuenta al Pleno en la próxima sesión que celebre para su ratificación.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde Presidente, D. Andrés Jiménez Masegosa, en Castilléjar a cuatro de agosto de dos mil nueve.

La Corporación queda enterada y acuerda su ratificación.

**D.-** Se concede licencia de primera ocupación a D. Juan Antonio García Martínez, relativa a una vivienda cueva, situada en Barrio Olivos izqda. nº 37-A, de Castilléjar.

La Corporación queda enterada y acuerda su ratificación.

**E.-** Se concede licencia de primera ocupación a D<sup>a</sup> Yolanda Gómez Sánchez, relativa a una vivienda cueva, situada en Calle Eras Bajas, nº 1, de Castilléjar.

La Corporación queda enterada y acuerda su ratificación.

### **TERCERO.- DESIGNACIÓN DE FIESTAS LOCALES PARA 2.010.**

Traído sobre la mesa el expediente, visto el escrito recibido de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social en el que insta a este Ayuntamiento a determinar las dos fiestas locales, y vista la Orden de 11 de octubre de 1.993, por la que se regula el procedimiento a seguir para la determinación de las fiestas locales, inhábiles para el trabajo, retribuidas y no recuperables, en los municipios de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se proponen las siguientes:

- LUNES, 1 de febrero de 2010.- Nuestra Sra. de la Candelaria
- LUNES, 3 de Mayo 2010.- Día de la Cruz.

Abierto el debate por la Presidencia, los/las Sres./as Concejales/as quedan enterados y aprueban por unanimidad dicha propuesta.

### **CUARTO.- SOLICITUD PRESENTADA POR D<sup>a</sup>. ANA BELÉN MARÍN LÓPEZ.**

Por la Secretaria se pone en conocimiento que por este Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 26/01/2009, le fue adjudicada la siguiente vivienda mediante procedimiento negociado sin publicidad:

- A D<sup>a</sup>. ANA BELÉN MARÍN LÓPEZ, con D.N.I. nº 76.149.924-Y, la casa nº 2, correspondiéndole el nº 7, de calle Padre Manjón, con referencia catastral 1346406 WG3714E0001MI, con superficie de solar 60,04 m<sup>2</sup> y una superficie construida entre sus dos plantas de 85,99 m<sup>2</sup>. Inscripción registral 9.248, tomo 1.135, libro 122, folio 3. Tiene como linderos: izquierda entrando, parcela con referencia catastral 1346407, fondo, parcela con referencia catastral 1346401, derecha entrando, parcela con referencia catastral 1346405 y frente, calle Padre Manjón, por valor de 39.160,80 €, que deberá de ingresar en la Tesorería Municipal, previo al otorgamiento de la correspondiente escritura de compraventa.



**AYUNTAMIENTO  
de**

**CASTILLÉJAR**

C/ Agua, 6 – 18818 Castilléjar (Granada)

Telf. y Fax: 958 73 70 01 – 47

E-mail: castillejar@dipgra.es

Con fecha 17/08/09, presenta escrito por el que solicita que dicha adjudicación se realice a nombre de D<sup>a</sup>. Ana Belén Marín López y D. Emilio José Reyes Fernández.

La Corporación por unanimidad acuerda:

**1º.- Adjudicar definitivamente la citada vivienda a nombre de D<sup>a</sup>. ANA BELÉN MARÍN LÓPEZ CON DNI. N° 76.149.924-Y, y D. EMILIO JOSÉ REYES FERNÁNDEZ, CON DNI, N° 45.717.095-H.**

**2º.-** Autorizar al Sr. Alcalde Presidente a la firma de las correspondientes escrituras y demás documentación relacionada con ellas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde - Presidente procede a levantar la sesión, siendo las dieciocho horas cuarenta y cinco minutos de todo lo cual, yo, la Secretaria- Acctal, del Ayuntamiento DOY FE.

EL ALCALDE,

Fdo. Andrés Jiménez Masegosa,

LA SECRETARIA,

Fdo. Rosa Castillo García,